



APRUEBA PROGRAMA DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, EN LA COMUNA DE VALPARAÍSO, REGIÓN DE VALPARAÍSO.



19 OCT 2017

DECRETO EXTO. N°

123

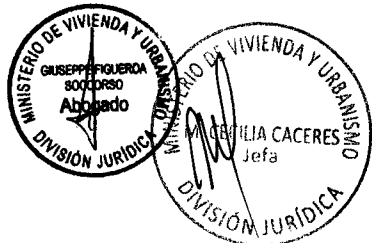
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El artículo 51 de la Ley N° 16.391; el N° 1.9 de la parte I del artículo 1° del D.S. N° 153, (V. y U.) de 1983; el oficio Ord. N° 6943, de fecha 14 de septiembre de 2017, del Director del Serviú de la Región de Valparaíso, en que solicita la dictación del decreto correspondiente que apruebe el programa de expropiación de tres terrenos ubicados en los cerros Merced y Las Cañas, en el marco del Proyecto de Intervención del Programa Quiero Mi Barrio, en zonas afectadas por el incendio de Valparaíso ocurrido en abril del año 2014; los Oficios Ordinarios números 1545 y 1546, ambos de fecha 1 de junio de 2017 y el Oficio Ord. N° 1842 de fecha 29 de junio de 2017, todos, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, que informan favorablemente el programa de expropiaciones materia del presente decreto; los Certificados de Impacto Urbano N° 44 y 46, de fecha 10 de noviembre de 2016, N° 4 de fecha 28 de febrero de 2017 y N° 23 de fecha 8 de agosto de 2017, todos del Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano de la Seremi de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso; y los Informes de Adquisición de Inmuebles, de fecha 15 de junio de 2016 y 15 de noviembre de 2016, ambos del Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano de la Seremi de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

DECRETO:

1°.- Apruébase el programa de expropiaciones en la comuna y región de Valparaíso, con la finalidad de destinar los terrenos a proyectos de espacio público y equipamiento comunitario, en el marco del Proyecto de Intervención del Programa Quiero Mi Barrio, en zonas afectadas por el incendio de Valparaíso ocurrido en abril del año 2014, que comprende los terrenos que se indican a continuación:

DIRECCIÓN	ROL SII	PROPIETARIO APARENTE	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )
Camino Uno Lote 264-A, Población Santa Rosa del Pajonal, Cerro Las Cañas, Valparaíso	5160 - 148	Daniel Humberto Guzmán Guerrero	15
Camino Uno Lote 264-B, Población Santa Rosa del Pajonal, Cerro Las Cañas, Valparaíso	5160 - 149	Pedro Sergio Cornejo Quintanilla	15
Calle Pajonal N° 813 al 829, Cerro Merced, Valparaíso	5164 - 02	José Oscar Maturana Maturana	148



Superficie total aproximada de terrenos a expropiar: 178 metros cuadrados.

2°.- El presente decreto se publicará en el Diario Oficial y en un periódico de la Provincia de Valparaíso, si lo hubiere.

Anótese, comuníquese y publíquese  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



**PAULINA SABALL ASTABURUAGA**  
**MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO**



**DISTRIBUCION:**

- Diario Oficial
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario
- Serviu y Seremi de la Región de Valparaíso
- Contraloría Interna Minvu
- Auditoría Interna Minvu
- Divisiones Minvu
- Siac
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia Art.6 y Art.7/G



**LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO**

**IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS**  
**SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**